

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2016-00271

EXONERACION CUOTA DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada el Dr. MIGUEL ÁNGEL BARRERA VILLAMIZAR, apoderado del demandante, relacionado con la entrega de dineros de remantes, dentro de la obligación de alimentos que le asistía, el Despacho, dispone informar al memorialista que revisada la página WEB de depósitos judiciales del Banco Agrario, no existen títulos pendientes de pago dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized 'M' and 'V' and a horizontal line at the end.

MIGUEL RUBIO-VELANDIA